

CRONICA PARLAMENTARIA

(Enero-Mayo 1990)

NICOLAS PEREZ-SERRANO JAUREGUI

I. INTRODUCCIÓN

Una vez más estamos, desde estas páginas, dispuestos a seguir la pauta que hemos implantado en la Revista hace ya más de un lustro, ocupándonos de los debates y actividades legislativas de mayor relevancia en las Cámaras dentro del período a que se contrae la presente Crónica, que no es otro que el del cuatrimestre que va de enero a mayo de 1990. Sólo una salvedad debemos hacer en el presente número: la actividad legislativa sufre merma importante —hasta llegar a la inexistencia— en uno de los apartados, y ello es debido a que de hecho la presente Legislatura, a los indicados efectos, ha comenzado en febrero del año en curso, y en tres meses se han ultimado algunos textos legislativos, pero no obstante los mismos no han logrado superar todos los trámites antes de finales de abril de este año mil novecientos noventa.

II. LOS DEBATES DEL PERÍODO

Ya en su momento dijimos que nos parecía buen precedente el que trataba de instaurarse cuando en el anterior período, y al comienzo de la Legislatura, el candidato propuesto para ocupar la Presidencia del Gobierno anunció que se sometería a la confianza del Congreso cuando éste hubiese logrado su constitución definitiva al resolverse las diversas impugnaciones electorales que sobre el mismo pesaban al tiempo de la investidura. Pues bien, el precedente se ha consumado, pues el ya presidente electo señor González Márquez solicitó una nueva confianza de la Cámara Baja en la

sesión que al efecto ésta celebró el día 5 de abril de este año con el esquema tradicional, que ya hemos traído en más de una ocasión a estas páginas de la *Revista de Derecho Constitucional*.

Lo primero que podría decirse es que no se pretendió repetir la exposición del programa de gobierno, pero sí en cambio analizar algunas cuestiones relevantes. De un lado, reiterar, aunque se entienda suficiente la mayoría con que se cuenta, la voluntad de diálogo hacia todas las fuerzas políticas. En segundo lugar, puso de relieve el señor presidente que está en vías avanzadas el proceso de acuerdos con las centrales sindicales en materias distintas. Es propósito iniciar inmediatamente la segunda fase de esta concertación en la que de nuevo propondrán la puesta en marcha del Consejo Económico y Social como un foro adecuado para el mantenimiento del diálogo social. Especifica los aspectos más importantes en los que se han alcanzado acuerdos con los sindicatos y la patronal, algunos de los cuales tienen incidencia en la Ley de Presupuestos aún sin aprobar por las Cortes. Existen también algunos otros temas sobre los que continúan el diálogo parlamentario. Cita como ejemplo sobre el particular el Estatuto de Radiotelevisión Española o la Comisión de Estudio del censo y el proceso electoral. Desea, no obstante, centrar su atención en esta comparecencia en los aspectos más relevantes del desafío de 1993 y sus exigencias internas y externas, resaltando que la evolución de los acontecimientos en Europa en los últimos meses añade importancia a este tema. En su opinión, el problema más real y trascendente de la sociedad española lo constituye este proceso de integración europea, con sus repercusiones socioeconómicas e institucionales y en nuestra política exterior. A su juicio, los retos básicos son mantener una tasa de crecimiento de nuestra economía y de creación de empleo superior a la media comunitaria, vigilando los desequilibrios internos y externos y haciendo las reformas estructurales necesarias, así como el llegar a acuerdos en materia de coordinación entre las Administraciones públicas y culminar el proceso autonómico, aunando con mayor eficacia las distintas competencias, para todo lo cual es deseable la mayor base posible de consenso.

Agrega que el proceso de unificación alemana introducirá nuevos elementos en la construcción comunitaria, a lo que se une la desaparición *de facto*, del Pacto de Varsovia, la situación de los países del Centro y del Este y en la propia Unión Soviética, que están planteando sobre unas bases completamente distintas el problema de la seguridad para toda Europa. Estima que estamos obligados a responder en los próximos meses, y en todo caso en el curso de esta Legislatura, a estos retos de la política interna y de la política exterior que hoy más que nunca aparecen como indisolublemente unidas.

Se refiere después el señor presidente del Gobierno a la necesidad de la economía española de asumir las consecuencias de la unión económica monetaria, haciendo frente a la mayor competencia que se producirá en nuestro mercado interior y en el comunitario, para lo que el Gobierno propone conseguir el máximo crecimiento económico y de empleo compatible con una situación de equilibrio interno y externo, destacando algunas de las reformas que deberán acometerse, entre las que menciona la fiscal y la del sistema de formación profesional.

En cuanto a las relaciones entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos, cree poder expresar la existencia de un mejor clima de diálogo en los últimos meses, que se ha plasmado en algunos acuerdos con Comunidades Autónomas, recordando que por parte del Gobierno hay una disposición a negociar con cada Comunidad Autónoma sobre los conflictos que están pendientes ante el Tribunal Constitucional. Realiza después un análisis de la nueva situación de Europa y expone la posición de España ante esa realidad. En su opinión son muchos e importantes los intereses en juego, siendo la posición del Gobierno favorable a un mayor avance en el proceso de unión europea, sea en materia económica y monetaria, sea en materia política. Esta es la posición que, a su juicio, defiende mejor nuestros intereses.

Tras la intervención del presidente del Gobierno intervinieron de mayor a menor los Grupos parlamentarios de la oposición, cerrando el cupo de intervenciones el representante del Grupo que apoya al Gobierno. Los diversos portavoces hicieron hincapié en las cuestiones más relevantes a juicio de cada uno, y cuyo enunciado podría hacerse de la siguiente forma compendiada: se ha tratado más bien de una cuestión de conveniencia y no de confianza; hay excesivo ofrecimiento de diálogo y pocas realizaciones concretas del mismo; los problemas surgidos en torno a la responsabilidad política del vicepresidente del Gobierno han traspasado el umbral del partido para convertirse en nacionales; la competitividad en nuestro país está descendiendo de forma alarmante y las propuestas que se presentan para enmendar la situación son sistemáticamente rechazadas por el Gobierno; los modos del Gobierno deben cambiar, por consiguiente, para hacerse más permeables; el reto europeo puede y debe ser el motivo para el rearme moral de nuestra sociedad; no basta intentar gobernar (sin que al actual Gobierno le falte un ápice de legitimidad democrática) para todos, es preciso también gobernar un poco más con todos; ha habido ocultación de datos a la Cámara en estos meses transcurridos desde la investidura, y entre ellos está el relevante de haber presentado la dimisión el vicepresidente del Gobierno y el no habérsela aceptado; todavía quedan impunes actitudes y conductas abu-

sivas, sin que den lugar a responsabilidad política; existe en España un problema serio de infraestructuras y servicios públicos que condiciona la orientación de la inversión pública durante los próximos años; si se debe votar en favor de la confianza es debido a que el partido socialista presentó en su momento un programa de redistribución, de libertad y progreso social que persigue el equilibrio entre eficacia y solidaridad, y todo ello desde la posición de un Gobierno estable y abierto al diálogo.

Terminadas las intervenciones, se suspendió la sesión y al reanudarse se produjo la votación sobre esta cuestión de confianza, otorgándola la Cámara por ciento setenta y seis votos a favor, ciento treinta en contra y treinta y siete abstenciones.

III. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. *Proyectos y proposiciones de Ley publicados en el período*

A) *Proyectos de Ley*

3. Por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo (Congreso, serie A, núm. 3, de 12 de enero de 1990).

4. Medicamento (Congreso, serie A, núm. 4, de 31 de enero de 1990).

5. Deporte (Congreso, serie A, núm. 5, de 31 de enero de 1990).

6. Modificación del artículo 4.º de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos (Congreso, serie A, núm. 6, de 17 de enero de 1990).

7. Competencia desleal (Congreso, serie A, núm. 7, de 25 de enero de 1990).

8. Medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria (procedente del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre) (Congreso, serie A, núm. 8, de 31 de enero de 1990).

9. Concesión de dos créditos extraordinarios por un importe total de nueve mil millones de pesetas, para atender los gastos derivados de la instalación en España de la colección Thyssen-Bornemisza (Congreso, serie A, núm. 9, de 31 de enero de 1990).

10. Concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 649.718.597, para completar el pago de la Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima de las bonificaciones realizadas sobre las tarifas de pasajes marítimos en beneficio de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Ba-

leares por su traslado a la Península y viceversa, durante el año 1987 (Congreso, serie A, núm. 10, de 21 de febrero de 1990).

11. Concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 1.341.200.000, para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, para el ejercicio de 1986 (Congreso, serie A, núm. 11, de 21 de febrero de 1990).

12. Concesión de diversos créditos extraordinarios por importe total de 3.827.212.148 pesetas, para atender a la cobertura de los gastos derivados de la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984, a determinados funcionarios docentes (Congreso, serie A, núm. 12, de 21 de febrero de 1990).

13. Dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas (Congreso, serie A, núm. 13, de 28 de febrero de 1990).

14. Presupuestos Generales del Estado para 1990 (Congreso, serie A, núm. 14, de 5 de marzo de 1990).

15. Concesión de un crédito extraordinario por importe de 923.083.545 pesetas, para el abono de indemnizaciones por daños y perjuicios sufridos por mariscadores y cofradías de pescadores como consecuencia del hundimiento del buque tanque Urquiola (Congreso, serie A, núm. 15, de 7 de marzo de 1990).

16. Concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 5.431.600.000, para financiar transitoriamente a los Cabildos Insulares de Canarias la disminución habida en el ejercicio de 1989 en los ingresos procedentes del arbitrio insular a la entrada de mercancías motivada por la reducción en dicho gravamen como consecuencia del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (Congreso, serie A, núm. 16, de 7 de marzo de 1990).

17. Adaptación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Ley de Tasas y Precios Públicos (Congreso, serie A, núm. 17, de 7 de marzo de 1990).

18. Régimen Fiscal de las Cooperativas (Congreso, serie A, núm. 18, de 28 de marzo de 1990).

19. Por el que se dictan normas para el cumplimiento anticipado del Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre indemnización por los bienes de españoles afectados por las Leyes, Disposiciones y Medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba a partir del 1 de enero de 1959 (Congreso, serie A, núm. 19, de 28 de marzo de 1990).

20. Ordenación General del Sistema Educativo (Orgánica) (Congreso, serie A, núm. 20, de 9 de abril de 1990).

B) *Proposiciones de Ley*

19. Modificación del Anexo I de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, presentada por la Asamblea de Madrid (Congreso, serie B, núm. 19, de 12 de enero de 1990).

20. Por la que se da nueva redacción al artículo 16 de la Ley del Registro Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Congreso, serie B, núm. 20, de 25 de enero de 1990).

21. Redacción de un nuevo artículo del Código Penal, bajo el número 368-bis, en el Capítulo IV, del Título VIII «De los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos», presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (Congreso, serie B, núm. 21, de 25 de enero de 1990).

22. Por la que se da nueva redacción al artículo 390 del Código Penal, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS (Congreso, serie B, núm. 22, de 25 de enero de 1990).

23. Reguladora del tráfico de influencias y del manejo de información privilegiada (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Congreso, serie B, núm. 23, de 31 de enero de 1990).

24. Por la que se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario de CDS (Congreso, serie B, núm. 24, de 1 de febrero de 1990).

25. Por la que se modifica el artículo 201 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, presentada por el Grupo Parlamentario CDS (Congreso, serie B, núm. 25, de 1 de febrero de 1990).

26. Por la que se introduce un nuevo capítulo en el Código Penal para controlar el tráfico de influencias y el uso de informaciones privilegiadas (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Congreso, serie B, núm. 26, de 6 de febrero de 1990).

27. Modificación del artículo 65 del Código Penal (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Congreso, serie A, núm. 27, de 15 de febrero de 1990).

28. Supresión del artículo 43 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Congreso, serie B, núm. 28, de 22 de febrero de 1990).

29. Incentivos fiscales para fomentar las donaciones, el mecenazgo y las actividades de las instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Congreso, serie B, núm. 29, de 22 de febrero de 1990).

30. Impuesto sobre el Valor Añadido de productos alimenticios e insumos agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Congreso, serie B, núm. 30, de 14 de marzo de 1990).

31. Indemnización a personas que hayan sufrido prisión en supuestos contemplados en la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (Congreso, serie B, núm. 31, de 21 de marzo de 1990).

32. Supresión de los artículos 95.2, 3, 4 y 5, y modificación de la letra b) del artículo 100, del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Congreso, serie B, núm. 32, de 28 de marzo de 1990).

33. Modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen Militar Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (Congreso, serie B, núm. 33, de 28 de marzo de 1990).

34. Modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Congreso, serie B, núm. 34, de 28 de marzo de 1990).

35. Reforma de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, Reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (Congreso, serie B, núm. 28, de 28 de marzo de 1990).

36. Modificación de la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, del Parque Nacional de Doñana, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS (Congreso, serie B, núm. 36, de 11 de abril de 1990).

37. Regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, de 23 de abril de 1990, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (Congreso, serie B, núm. 37-1, de 23 de abril de 1990).

2) Como ya anunciábamos al comienzo de la Crónica, queda hoy vacío de contenido el apartado que habitualmente dedicamos desde estas páginas a comentar los textos que han quedado definitivamente aprobados por las Cortes durante el período a que se contrae la crónica, extremo que se explica por el escaso tiempo transcurrido desde el comienzo de la Legislatura, la cual a efectos prácticos empezó a desarrollarse en febrero.

IV. OTROS TEXTOS

Algunos textos de diversa índole deben ser objeto de comentario, por escueto que sea, desde estas páginas.

◦ Hay primero que hacer una brevísima alusión a la declaración institucional realizada por el Congreso el 13 de marzo en relación con la conducta democrática de los pueblos de Chile y Nicaragua y en la cual la Cámara Baja mostraba su satisfacción por la ejemplar lección de espíritu cívico y apego a las reglas de conducta democrática, fundamento de todo Estado de Derecho, que han protagonizado recientemente los pueblos de Chile y Nicaragua, subrayando además que el proceso de distensión Este-Oeste, que tan benéficos y espectaculares logros ha presentado durante los últimos meses, también se ha visto reflejado en Iberoamérica, donde los regímenes democráticos se afirman de forma generalizada, pese a las dificultades de orden socioeconómico que ensombrecen su inmediato futuro.

Mostraba también el Congreso su solidaridad con los pueblos de Chile y Nicaragua, así como con todos los que, igualmente, intentan sobreponerse a la crisis económica sobre la base irrenunciable del Estado de Derecho, pues el respeto y el apego a las reglas de conducta democrática exigen un elevado grado de consenso y participación, y tal clima de cohesión social difícilmente puede alcanzarse cuando las expectativas de desarrollo y progreso se ven gravísimamente afectadas por una crisis económica que, lejos de suavizarse, parece aumentar su gravedad de día en día. Por último, declaraba su convencimiento de que el apoyo o sostenimiento y difusión del modelo de convivencia democrática pasa por una acción decidida y concertada de apoyo al desarrollo económico y social de las naciones más desfavorecidas del mundo, es decir, por un impulso sustancial y sostenido al diálogo Norte-Sur, cuestión que el derrumbamiento de los bloques políticos emergidos tras la Segunda Guerra Mundial ha convertido, en vísperas del siglo XXI, en absolutamente prioritaria de cara a la construcción de un mundo más justo, equilibrado, pacífico y solidario. (El texto está publicado en el *Boletín del Congreso*, serie E, núm. 28, de 19 de marzo de 1990.)

◦ También hay que referirse a una Resolución de la Presidencia del Senado de 1 de marzo de 1990 (Senado, serie I, núm. 27, de 6 de marzo de 1990) por la que se *derogan* la Norma Supletoria del Senado sobre organización y funcionamiento del Grupo Mixto y la Norma de 13 de febrero de 1987 y que modifica la anterior. La explicación de esta Resolución es bien simple:

Al comienzo de la pasada Legislatura (la III), acontecimientos políticos

bien conocidos determinaron la integración en el Grupo Mixto de dos grupos de senadores que, no obstante su común afiliación de partido y su respectiva importancia numérica, no podían constituir Grupos de denominación específica. Todo ello produjo, al igual que en el Congreso de los Diputados, una insólita conformación del Grupo Mixto, a cuya organización y funcionamiento debió atender la Presidencia del Senado mediante normas supletorias. En la Legislatura actual no se presentan esas circunstancias extraordinarias, por lo que quedan privadas de justificación aquellas normas supletorias, y su mantenimiento en vigor podría afectar a la integridad de los distintos Grupos parlamentarios, favoreciendo fenómenos de transfuguismo que han merecido general condena y que tienden, como parece obvio, a no ser apoyados desde posiciones institucionales de las Cámaras.

1. *Staphylococcus aureus*

CRITICA DE LIBROS

